



**RESOLUCIÓN N° 053-IFDC-SL/26**

**San Luis, 26 de marzo de 2026**

**VISTO:**

La NOA N° 128-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **HUAYTA LAURA VERONICA, DNI N° 32.888.350**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, N° de Registro 07-0022/26, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **HUAYTA LAURA VERONICA, DNI N° 32.888.350**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0080/25;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas de unidades regulares y aprobadas, no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los 10 (diez) años de acreditación;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°**.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **HUAYTA LAURA VERONICA, DNI N° 32.888.350**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, N° de Registro 07-0022/26.-

**Art.2°**.-Otorgar las equivalencias de las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

**RESOLUCIÓN N° 053-IFDC-SL/26**

San Luis, 26 de marzo de 2026

<b>Carrera de Origen:</b> Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-2022	<b>Carrera de Destino:</b> Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Plan Res. N° 12-ME-2022	Estado	Calificación
Alfabetización Académica Nota 9,00 (Nueve) – 24/06/2025	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve)
Alfabetización Digital Nota 7,00 (Siete) – 20/11/2025	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete)
Práctica Docente I Nota 9,50 (Nueve con 50/100) – 20/11/2025	Práctica Docente I	Total	9,50 (Nueve con 50/100)

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia de regularidad**

<b>Carrera de Origen:</b> Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-2022	<b>Carrera de Destino:</b> Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura Plan Res. N° 12-ME-2022	Estado	Fecha de vencimiento
Pedagogía	Pedagogía	Regular	24/06/27
Didáctica General	Didáctica General	Regular	20/11/27

**Art.3°.-** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.-** Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-

**Art.5°.-** Hacer saber a: Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

**Art.6°.-** Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis